



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR



REGION : DE VALPARAISO

NUMERO DE RESOLUCIÓN
94/2020
Fecha de Aprobación
09-sep-20
ROL S.I.I.
61 - 30

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 168/2020 de fecha 30-06-2020.-
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 809/2019 de fecha 31-12-2019

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/venida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: RUTA E30F NORTE N° 755, PC 30,
 localidad o loteo PARCELACION CERRO LA HIGUERA, LOCALIDAD DE ZAPALLAR,
 sector ZH5, ZR5, AREDU de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 168/2020.-
 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DAVID SILVA JOHNSON - FRANCISCO BUSQUET ERRAZURIZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
JORGE FIGUEROA ARQUITECTOS SPA	76.828.679-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE LIONEL FIGUEROA EDWARDS	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	5.594
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 30-A	3.030.-	N° -	-	N° -	-
N° 30-B	2.522.-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	TOTAL	5.552.-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	89.998.720	2%	\$	1.799.974.-	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	-	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	----	FECHA:		(-)	\$	-
SALDO A PAGAR					\$	1.799.974.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	9541	FECHA:			28-ago-20	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- SUBDIVISION APROBADA AMPARADA EN LA DDU 144, CIRCULAR ORD. N° 0136 DEL 15-04-2005, (ART. 2.1.20 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).-

- SE APRUEBA SUBDIVISION DE PARCELA 30, PARA CREAR LOS PREDIOS:

- "PC 30-A", CON UNA SUPERFICIE DE "3.054M2", DESCONTANDOSE UNA SUPERFICIE DE 24M2, POR EMPLAZAMIENTO DE LA "RAMBLA DE LOS CERROS", CON UN ANCHO DE 6 MTS. PRODUCTO DE LO ANTERIOR, EL LOTE RESULTANTE "PC 30-A" POSEE UNA SUPERFICIE DE 3.030M2.-

- "PC 30-B", CON UNA SUPERFICIE DE "2.540M2", DESCONTANDOSE UNA SUPERFICIE DE 18M2, POR EMPLAZAMIENTO DE LA "RAMBLA DE LOS CERROS", CON UN ANCHO DE 6 MTS. PRODUCTO DE LO ANTERIOR, EL LOTE RESULTANTE "PC30-B" POSEE UNA SUPERFICIE DE 2.522M2.-

TODOS LO ANTERIOR, GRAFICADO EN PLANO APROBADO QUE CORRESPONDE A LAMINA 1/1, JULIO 2020.


RODRIGO BAIYER PAREDES
 Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Handwritten mark

Handwritten mark